SE ABRE EL PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN DE GALGOS EN EL LXXVIII CTO. DE ESPAÑA DE GALGOS EN CAMPO COPA S.M. EL REY 29/10/2015



A partir de hoy se abre el plazo para que los presidentes de clubes, puedan realizar la inscripción del galgo que representará a dicho club en la competición. Para ello recordamos el punto 4 de las bases de programación del presente campeonato de España:

Una vez seleccionado o designado el galgo que represente a cada Club, se inscribirá con los requisitos establecidos por la Federación Española de Galgos, realizando la impresión de dos copias del impreso de inscripción que serán firmadas por todos los interesados; propietario, presidente del Club y representantes. Cada Club tendrá que realizar la inscripción en el programa de la FEG como máximo el miércoles anterior a la fecha designada para su participación. Es decir cada miércoles será el plazo máximo disponible para realizar la inscripción del galgo que tenga que competir cualquiera de los 7 días siguientes.

Las hojas de inscripción se presentarán ante el Director de Carreras el primer día que participe el galgo, en el momento del reconocimiento e identificación. La no presentación de las hojas oficiales de inscripción será motivo de descalificación inmediata del Club por parte del Director de Carreras.

Cuando un galgo, después de haber realizado la inscripción, tenga que ser retirado por causa de fuerza mayor, tendrá que ser justificado documentalmente de forma fehaciente: encaso de robo denuncia ante la autoridad competente, en caso de lesión o defunción certificado de veterinario oficial. Esta documentación se presentara ante la FEG y si es posible se realizara la modificación de la inscripción por un nuevo galgo.

En caso de imposibilidad por falta de tiempo material para realizar la modificación de la inscripción, se entregara al Director Carreras: La Inscripción, la Documentación justificativa de la retirada por robo, lesión, etc., y la ficha del Libro de Registro de Orígenes del galgo suplente, siendo el Director de Carreras quien hará seguir esta documentación a la FEG. Todo ello para el caso de que no haya sido enganchado en traílla en la competición.

No se admitirá la inscripción a nombre de persona distinta del propietario. Para una correcta admisión de la inscripción, se estará a lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de los Estatutos de la Federación Española de Galgos. Con el acto de inscripción, tanto el propietario del galgo participante, como el Club Deportivo Federado por el que participa, se hacen acreedores de los derechos y obligaciones que conlleva el participar en una prueba de carácter oficial.

Los galgos designados por cada Club Federado sólo podrán inscribirse por un único Club. Constituye infracción muy grave, para el propietario, para el club así como para todas aquellas personas implicadas, la inscripción de un galgo por más de un Club. El galgo quedará inmediatamente descalificado.

El control de ADN se realizara por el veterinario de la competición, a todos los ganadores de la fase de octavos de cada grupo. Se tomara la muestra a cada galgo al finalizar la competición acto seguido a su clasificación. Se enviara la muestra a analizar el siguiente día hábil al de su recogida.

PROCESO A SEGUIR EN LA INSCRIPCIÓN TELEMÁTICA DEL GALGO.



Los pasos a seguir para realizar la inscripción a través de la página web de la FEG, son los siguientes:

Una vez seleccionado o designado el galgo que represente a cada Club, se inscribirá con los requisitos establecidos por la Federación Española de Galgos, realizando la impresión de dos copias del impreso de inscripción que serán firmadas por todos los interesados; propietario, presidente del Club y representantes.

Cada Club tendrá que realizar la inscripción en el programa de la FEG como máximo el miércoles anterior a la fecha designada para su participación. Es decir cada miércoles será el plazo máximo disponible para realizar la inscripción del galgo que tenga que competir cualquiera de los 7 días siguientes.

Las hojas de inscripción se presentarán ante el Director de Carreras el primer día que participe el galgo, en el momento del reconocimiento e identificación. La no presentación de las hojas oficiales de inscripción será motivo de descalificación inmediata del Club por parte del Director de Carreras.

Cuando un galgo, después de haber realizado la inscripción, tenga que ser retirado por causa de fuerza mayor, tendrá que ser justificado documentalmente de forma fehaciente: encaso de robo denuncia ante la autoridad competente, en caso de lesión o defunción certificado de veterinario oficial. Esta documentación se presentara ante la FEG y si es posible se realizara la modificación de la inscripción por un nuevo galgo. En caso de imposibilidad por falta de tiempo material para realizar la modificación de la inscripción, se entregara al Director Carreras: La Inscripción, la Documentación justificativa de la retirada por robo, lesión, etc., y la ficha del Libro de Registro de Orígenes del galgo suplente, siendo el Director de Carreras quien hará seguir esta documentación a la FEG. Todo ello para el caso de que no haya sido enganchado en

traílla en la competición. No se admitirá la inscripción a nombre de persona distinta del propietario.

Para una correcta admisión de la inscripción, se estará a lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de los Estatutos de la Federación Española de Galgos. Con el acto de inscripción, tanto el propietario del galgo participante, como el Club Deportivo Federado por el que participa, se hacen acreedores de los derechos y obligaciones que conlleva el participar en una prueba de carácter oficial. Los galgos designados por cada Club Federado sólo podrán inscribirse por un único Club. Constituye infracción muy grave, para el propietario, para el club así como para todas aquellas personas implicadas, la inscripción de un galgo por más de un Club. El galgo quedará inmediatamente descalificado.

El control de ADN se realizara por el veterinario de la competición, a todos los ganadores de la fase de octavos de cada grupo. Se tomara la muestra a cada galgo al finalizar la competición acto seguido a su clasificación. Se enviara la muestra a analizar el siguiente día hábil al de su recogida.

- Entrar en <u>www.fedegalgos.com</u>
- Entrar en el apartado de la web que pone "gestión Clubes"
- Introducir login y contraseña del club.
- Una vez dentro del programa ir al apartado "inscripción". Seleccionar "inscripción galgo".
- Una vez dentro de este apartado tan solo debemos introducir los datos que nos solicite el programa.
- Una vez rellenado los campos que nos solicitan dar a imprimir y se generarán automáticamente, dos impresos de inscripción, los cuáles, una vez firmados por presidente, propietario y representantes, son los que deben presentarse al director de carreras el día que inicie la competición.





Una vez que sale el panel de inscripción tan solo debemos introducir los datos que nos solicitan:

- 1. Número de federado del propietario del galgo participante. En el momento que se introduce aparece un nuevo campo en el que hay que poner el número de perro del galgo participante y que se podrá elegir de entre los confirmados que tenga el propietario en cuestión. Si el programa no acepta el galgo es porque no cumple los requisitos de las bases de programación o del reglamento.
- 2. **Número de federado de cada uno de los representantes del animal.** El programa automáticamente generará el documento.

Una vez rellenados los datos y repasados los mismo, pinchar en el botón que pone *INSCRIBIR GALGO A CAMPEONATO*. Automáticamente se generará un **pdf que pone INSCRITO**, pinchar sobre el mismo y se procederá a la impresión por duplicado.

Como dijimos anteriormente esos **DOS IMPRESOS RELLENADOS Y FIRMADOS son los que deben entregarse al director de carreras** el día que inicie la competición.